

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas jurídicas o empresas legalmente establecidas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos por separados**.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Personas jurídicas o empresas legalmente establecida.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

✓ PROPUESTA TÉCNICA

a) Oferta Técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.

b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo).

c) En el caso de personas jurídicas o empresas legalmente establemente, un resumen de la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los consultores propuestos).

No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

d) Otras que el licitador consideré necesario.

En fecha 17 de mayo 2018 a horas 17:00 se tiene previsto una reunión aclaratoria a los aspectos técnicos de los TDR. En caso de existir dudas o preguntas por parte de los proponentes.

2.2. Oferta financiera

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos). El precio global deberá ser elaborado y calculado de acuerdo al siguiente esquema y **desglosados en el formulario de estimación de la oferta económica Form. 016-B:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Pasajes				
Alimentación				
Alojamiento				
Otros gastos				
Monto Total				

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Financiera	Monto total	30%
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional, Consultor Principal. (1)		
1. Formación Básica	Título Académico	
2. Formación Superior.	Formación profesional en Economía o carreras afines	
3. Formación Adicional.	Deseable Post grado en Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos	5%
4. Conocimientos Específicos	Planificación en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) o anterior sistema de planificación del estado.	5%
5. Otros Criterios.		
Experiencia Profesional, Consultor Principal. (1)		
1. Experiencia General	15 años o más de experiencia profesional	5%
2. Experiencia Específica	3 años o más de experiencia específica en procesos de planificación en el marco del SPIE	5%
3. Trabajos Relacionados	Experiencia mínima de 10 años en planificación y programación de inversiones de proyectos a nivel sectorial y/o territorial (PDES, PSDI, PTDI)	5%
Formación Profesional, Consultor Especialista. (2)		
1. Formación Básica	Título Académico	
2. Formación Superior.	Formación profesional en ingeniería civil, agronomía o afines	
3. Formación Adicional.	Deseable Post grado en Formulación y evaluación de proyectos de represas (energía o riego)	5%
4. Conocimientos Específicos	Proyectos: Sistemas multipropósito	5%
Experiencia Profesional, Consultor Especialista. (2)		
1. Experiencia General	10 años o más de experiencia profesional	
2. Experiencia Específica	5 años o más de experiencia específica en proyectos multipropósito o proyectos de riego mayor o proyectos hidroeléctricos, relacionados con represas	5%
Formación Profesional, Consultor Apoyo. (3)		
1. Formación Básica	Título Académico	
2. Formación Superior.	Formación profesional en Derecho, carreras afines	
3. Formación Adicional.	Deseable Post grado en Normativa del estado boliviano relacionado a los sectores: agua; energía; seguridad alimentaria y marco competencial	2%

Experiencia Profesional, Consultor Apoyo. (3)		
1. Experiencia General	10 años o más de experiencia profesional	
2. Experiencia Específica	5 años o más de experiencia específica en normativa boliviana y marcos competenciales	3%
PROPUESTA TÉCNICA		
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	8%
2. Metodología	Metodología Propuesta	5%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%
5. Otros Criterios.	Algún Plus a TDR que oferta el proponente	2%

4. Entrevistas

En base de la tabla de calificación (Véase punto 3), se pre-seleccionará las 4 propuestas que obtengan el mayor puntaje, las cuáles serán consideradas para la apertura de sobres y evaluación de la oferta económica.

En fecha 30 de mayo 2018, se realizará una entrevista semiestructurada a los 3 o 4 proponentes que logren el mayor puntaje (será decisión del comité de selección). En el comité de selección participaran: 1 representante VPC, 1 representante de los sectores (VRHR, VEEA, VDRA, VAPSB) y 1 representante del Programa NEXO, los cuales posterior a la entrevista seleccionarán a la empresa que llevará adelante la consultoría y ratificarán su decisión en un acta correspondiente.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Firma del contrato o contratos

Notificación al candidato. Se comunicará por escrito al licitador seleccionado que su oferta ha sido aceptada.